



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE QUINTANAÉLEZ

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Quintanaélez el 28 de septiembre el expediente 1/2023 de modificación del presupuesto del Ayuntamiento de Quintanaélez, de suplemento del presupuesto de gasto financiado con remanente de Tesorería y nuevos ingresos, se expone al público por un plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio para que pueda ser examinado por quien lo desee y presentar reclamaciones contra el mismo. Todo ello en cumplimiento y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 177 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de las Haciendas Locales.

En Quintanaélez, a 19 de octubre de 2023.

La alcaldesa-presidenta,
Sorne Espinosa Aguirre